

**ffyh**

Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC:0029880/2019

VISTO:

la solicitud de licencia por paternidad elevada por el agente **Bernardo Gabriel Vasquez Quilodran** a partir del 14 de junio del corriente año y por el término reglamentario, en el cargo en el cargo que desempeña en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 97º, inciso "a" del Decreto 366/06, y por el artículo 1º, inc. "a" de la Ordenanza 02/11 del H. Consejo Superior;

que adjunta copia del certificado expedido por el Hospital Privado, en el que consta que dicho nacimiento se ha producido con fecha 14 de junio de 2019;

que el Director del Área Proyectos, Construcciones y Mantenimiento ha tomado conocimiento de la solicitud;

que el Área Personal y Sueldos informa que el agente Vazquez Quilodran se desempeña en un cargo categoría 366-7, del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, con funciones en el Área Mantenimiento;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia por paternidad, con goce de sueldo, al agente **BERNARDO GABRIEL VASQUEZ QUILODRAN**, Legajo 53619, en el cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Área Mantenimiento, desde el 14 de junio y hasta el 04 de julio de 2019.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 05 JUL 2019

RESOLUCIÓN Nº: 0752  
cpk

*Mariana Muino*  
Ab. MARIANA MUIÑO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

*Juan Pablo Abratte*  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.